

COMUNICADO  
S.A.D.2 N° **328**

<b>FECHA :</b>	<b>09 de Noviembre de 2015</b>
<b>NIVEL:</b>	<b>Educación Secundaria Técnica La Matanza</b>
<b>EMITE :</b>	<b>Secretaría de Asuntos Docentes de La Matanza 2</b>
<b>DESTINO :</b>	<b>Directivos, Secretarios, Docentes</b>
<b>OBJETO :</b>	<b>Convocatoria por Proyecto Pedagógico Educación Técnica</b>
<b>LUGAR:</b>	<b>Secretaría de Asuntos Docentes 2 La Matanza Pte Peron 2876 San Justo</b>

**ANEXO 2 – DISPOSICION CONJUNTA 3/12**

**CONVOCATORIA Listados INSTITUCIONAL / DISTRITAL**

**Secretaria de Asuntos Docentes 2 del Distrito de la Matanza**

Por la presente realiza la difusión y convocatoria a los docentes del Distrito de La Matanza que aspiran a integrar listados para la cobertura por **Proyecto Pedagógico** en las materias/espacios curriculares/módulos de Séptimo Año de las **Escuelas de Educación Secundaria Técnica**

**N° 10 de Villa Madero** que no se encuentran comprendidos en la disposición N° 2/12 de las Subsecretarias de Gestión Educativa y de Educación y que se detallan a continuación:

<b>Tecnicatura</b>	<b>Año y división</b>	<b>Espacio</b>	<b>Carga horaria</b>	<b>Comisión Evaluadora Titular</b>	<b>Comisión Evaluadora Suplente</b>
<b>Maestro Mayor de Obras</b>	<b>7° Año Todas las divisiones y grupos</b>	Practicas Profesionalizantes del sector Construcciones	6 mod.	Insp. DAVID VIEGAS BARROS	Insp. ALEJANDRO CAVASSA  Directivo: MAIDANA, JUAN  Docente par: MARTINEZ MARIANO  Docente Externo: ROMANO, Roberto
		Emprendimientos Productivos y Desarrollo Local	2 mod.	Directivo: CARUSO CAROLINA	
		Instalación y Acondicionamiento del Aire	4 mód.	Docentes par: DA COSTA Carlos.	
		Dirección de Obras	6 mod.	Docente externo: VARCASIA, Domingo	

<b>Tecnicatura</b>	<b>Año y división</b>	<b>Espacio</b>	<b>Carga horaria</b>	<b>Comisión Evaluadora Titular</b>	<b>Comisión Evaluadora Suplente</b>
<b>Técnico en Informática Personal y Profesional</b>	<b>7°1° Año</b>	Base de Datos	3 MOD	Insp. DAVID VIEGAS BARROS	Insp. ALEJANDRO CAVASSA  Directivo: FERRARI OSCAR  Docente par: SANDULLI EDUARDO  Docente Externo: COSTARELA, Miguel
		Practicas Profesionalizantes del sector Informático	6 MOD		
		Emprendimientos Productivos y Desarrollo Local	2 MOD	Directivo: ALVAREZ, GABRIELA	
		Dis. e Imp de Sistemas Computacionales	4 MOD	Docentes par: MANETTA LEONARDO  Docente externo: PAESE, José Luis	

- Difusión y convocatoria: Del 9/11/15 al 17/11/15.(7 días hábiles)
- Inscripción y presentación de antecedentes y Proyecto Pedagógico: del 18/11/15 al 24/11/15 (5 días hábiles). A efectos de facilitar la evaluación de antecedentes, acompañar inscripción con la siguiente documentación: Fotocopia de DNI, incluyendo cambio de domicilio (para constatar residencia) y fotocopia de la oblea de inscripción ingreso a la docencia listado 2014 (para listado 2015) o, en caso de no hallarse inscripto, la misma documentación que se solicita en el ingreso a la docencia, excepto el título habilitante (*éste último puede agregarse en el currículum vitae que acompaña el Proyecto*).
- Remisión de las inscripciones al Jurado por parte de la secretaria de Asuntos Docentes: 25/11/2015 (un día).
- Entrevista: Se realizarán según cronograma a informar por comunicado SAD 2 a partir del jueves 26/11/15. La notificación fehaciente se hará a través de la escuela EEST N° 10 sita España y Thompson s/n. V Madero

La presente convocatoria se destina a la conformación del listado distrital para la cobertura de provisionalidades y suplencias en los espacios curriculares en los espacios de Séptimo Año de las Especialidades Maestro Mayor de Obras y Técnico en Informática Personal y Profesional de la EEST N° 10 de La Matanza, para los ciclos lectivos 2016 y 2017 correspondientes a la cobertura por Proyecto Pedagógico. Los proyectos se acompañarán con la planilla de inscripción obrante en el Anexo 3 de la Disposición Conjunta N° 3/12 y con el Currículum Vitae del Aspirante.

La información del Proyecto Institucional necesaria para la elaboración de las Propuestas Pedagógicas debe ser solicitada en la EEST N° 10, siendo responsabilidad de la Dirección del establecimiento la difusión y acceso a dicha información por parte del aspirante.

El postulante meritulado integrará el listado institucional y distrital en los espacios en los que presente proyecto.

Se informa que listado distrital de orden de mérito es de aplicación, una vez **agotado** el listado institucional de orden de mérito o bien, cuando no existiese listado institucional para el espacio curricular que corresponda.